

29

EL R E Y

MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIVDAD de Sevilla : Con ocasion de aver llegado cartas del Marqués de las Minas , y del Conde de la Corcana , à las Ciudades de Cordova, y de Jaen , me han explicado su amor , fidelidad , y zelo , con clausulas tan proprias de su gran fineza , y obligacion , que aseguran no quedar à vassallo de aquellos dos Reynos , que estimulado de su honor , y afento , dexé de tomar las armas para la comun defensa de todos los de Andaluzia , y , demas personas de esta Muy leal Ciudad , viendodalo , a este fin las oportunas , y acertadas providencias que abrá comunicado a essa Ciudad ; y aunque de la lealtad , cõfiancia , y valor , eonque en todos tiempos , y ocasiones de aveis particularizado , espero , y estoy , en la mas segura confianza de que en la presente constitucion os adelantareis a todos los Reynos , assi por la extencion , y poder de esse , como por ser igual al mas benta-jozo en lo amante de mi servicio , y lo ilustre de sus habitadores ; quiero manifestaros ha llegado el caso extremo , en que me prometo experimentar el resto de vuestra fineza , y que para asegurar el acierto de las operaciones que conviniere poner en practica , embieis uno , ó dos Diputados , que asistan cerca de la persona del Marqués de Villadarias , a fin de que confiriendose

con

con este Capitan general, y los Diputados que tambien han mandado passen de Cordova, Granada, y Jaen, se determine lo mas vtil, y proficio, sin gasto de correos, ni de tiempo; y yo quedo en este Campo en que me mantendre con los veinte batallones de Infanteria veterana, y seisca elquadrones de Cavalleria, interin que llegan los treinta batallones, y veintiesquadrones, que ha embiado el Señor Rey Christianissimo mi Abuelo, y se incorporaran dentro de ocho, y diez dias, para inmediatamente que se haga la funcion marchar alla frente de este Exercito, que se compondra de mas de veinte y cinco mil Infantes, y nueve mil Cavallos, y despues de arrojar a los enemigos de Madrid, continuar los progresos hasta exterminarlos de todo lo que han ocupado, y lograr asy de fregas, y riesgos que todos estos Reynos gozen de la serenidad que con ansias dessea mi paternal amor. Del Campo Real de Xadraque, a onze de Julio de mil setecientos y seis. **YO EL REY.** Don Joseph de Grimaldo.